

MÁLAGA

Edicto

Doña Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 485/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Cortés Gil y doña María Teresa González Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 2002, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2960/0000/18/0485/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 2003, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2003, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B-464 en planta sexta del bloque número 4 del cuerpo de edificación, sobre parcela de terreno procedente de la hacienda del campo denominada «Cortijo de la Alcubilla», sita en las inmediaciones de la ciudad de Málaga a su salida por el Camino de Antequera, en el partido rural de Santa Catalina, conocida dicha edificación como primera fase del conjunto «La Florida». Superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes: 139,78 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor de su planta, huecos de escaleras y vivienda tipo B de su planta; derecha, entrando, vivienda tipo A de su planta y hueco ascensor izquierda, vuelo sobre zona común, y por

el fondo, con vuelo. Cuota: 0,744 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Tipo de subasta: 150.253,03 euros (ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros con tres céntimos).

Málaga, 2 de septiembre de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.777.

NOVELDA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 39-R del año 2002, promovido por la Procuradora doña Consuelo Fernández Verdú, en representación de don José Camarasa Pérez, sobre denuncia por extravío de la letra de cambio librada por don José Camarasa Pérez, en fecha 1 de enero de 1997, por importe de 1.187.002 pesetas, 7.134,03 euros, clase número 0A-6326051, ha ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Novelda, 28 de junio de 2002.—El Secretario.—41.809.

REDONDELA

Edicto

Doña María del Carmen Isasi Varela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 43/02, a instancia de la entidad «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fandiño Carnero, contra la entidad «Noroeste Moda», sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Local en planta baja del edificio señalado con el número 204 de la avenida José Solla, en el barrio de Xesteira, parroquia de Arcade, municipio de Sotomayor (Pontevedra), finca número 6.161. Linda: Frente, en línea de 9 metros, avenida de José Solla; derecha, entrando, el otro local de la planta baja número 2 de la división horizontal; izquierda, de Rosa Mínguez, y fondo, resto de la finca matriz, propiedad del señor Rodiño Barreiro y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 513, libro 67 de Sotomayor, folio 109, finca número 6.161.

Tasación: 180.303,64 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 29 de noviembre de 2002, a las diez horas:

Primera.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Redondela, 2 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—41.778.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Estrella López Palacios, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 270/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros, contra don Pablo Martín Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en públicas subasta por primera vez, segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 4 de noviembre 2002. Segunda subasta, el día 27 de noviembre de 2002. Tercera subasta, el día 23 de diciembre de 2002, a celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de cincuenta y un mil doscientos cuarenta y ocho euros con setenta céntimos, en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con cincuenta y un céntimos. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberá ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previo o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocarán sin haber suplido previamente la falta de títulos. Asimismo, se advierte: A que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que las mismas se deriven.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Piso-vivienda B, tipo E, sito en la planta tercera sobre la baja del edificio en esta ciudad, en la avenida de Pio XII, número 114, con vuelta a la avenida de Francisco Aguirre y calle Isaac Peral, sin número. Tiene su acceso por el portal a la calle de Isaac Peral, con una superficie útil de 89 metros 91 decímetros cuadrados, siendo de 112 metros 89 decímetros cuadrados su superficie construida. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, tomo 1.569, libro 608, folio 207, finca número 38.156, inscripción tercera.

Talavera de la Reina, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario.—41.756.